DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-50/17

Brasil. Préstamo 4302/OC-BR al Municipio de Salvador. Programa de Saneamiento Ambiental y de Urbanización de la Cuenca del Río Mané Dendê

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Municipio de Salvador, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Saneamiento Ambiental y de Urbanización de la Cuenca del Río Mané Dendê. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$67.500.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 27 de septiembre de 2017)